ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONTRATANTE	E.S.E. CENTRO DE SALUD GUARANDA R/L ELVIA KARINA ZAMBRANO PASCUALES
MODALIDAD DE PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA

La E.S.E. Centro De Salud De Guaranda - Sucre, en desarrollo de lo señalado en el artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 y Manual de contratación de la Empresa, ha preparado los presentes estudios previos. Los elementos del estudio son los siguientes:

I. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Que las Empresas Sociales del Estado constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la ley o por las Asambleas o Concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011.

De su régimen jurídico, señala el artículo 195, numeral 6º que en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

Las exigencias de la contratación estatal, aunque sea de los contratos del Estado catalogados por la jurisprudencia, como especiales por su régimen excepcional de contratación como el caso de las Empresas Sociales del Estado, implican que estas entidades estén dotadas de unas claras normas y procedimientos de contratación que le permitan cumplir en forma ágil con las funciones específicas asignadas, seleccionando a sus contratistas con unas normas preestablecidas, que además señalen en forma clara y funcional las modalidades de contratación, se establezcan las cuantías, se determinen los procedimientos en las diferentes modalidades que se adopten y se asignen responsables en etapas determinadas.

Que la E.S.E. Centro de Salud de Guaranda, Sucre, en cumplimiento de su objeto misional y de las funciones que le corresponden como institución prestadora de servicios de salud, debe garantizar condiciones adecuadas de higiene, limpieza, salubridad y seguridad en sus instalaciones, con el propósito de brindar un entorno seguro y apropiado para la atención de los usuarios, el desarrollo de las actividades asistenciales y el funcionamiento de sus dependencias administrativas.

Que las actividades de aseo y desinfección deben desarrollarse de manera oportuna, continua y organizada en las diferentes áreas de la E.S.E., comprendiendo, según las necesidades institucionales, la limpieza de pisos, paredes, superficies, mobiliario, baños, zonas de circulación, oficinas, salas de espera y demás espacios destinados a la atención de usuarios y al funcionamiento de la entidad, así como el manejo y la disposición interna de los residuos conforme a los procedimientos establecidos.

Que, de acuerdo con las necesidades actuales de la institución, la E.S.E. no cuenta con personal de planta suficiente para atender de manera adecuada y oportuna la totalidad de las actividades de servicios generales de aseo y limpieza que requieren sus instalaciones; por tratarse de una institución prestadora de servicios de salud, las labores contratadas deberán realizarse atendiendo las medidas de bioseguridad, los procedimientos

de limpieza y desinfección, la clasificación de las áreas según el riesgo, el manejo seguro de productos químicos y las instrucciones impartidas por la entidad, de manera que se proteja la integridad de los pacientes, trabajadores, contratistas y visitantes.

En consecuencia, se hace necesario adelantar la contratación de los servicios generales de aseo, limpieza y desinfección para las instalaciones de la E.S.E. Centro de Salud de Guaranda, Sucre, con el propósito de mantener condiciones adecuadas de higiene y salubridad, contribuir al cumplimiento de las normas sanitarias y garantizar el normal desarrollo de las actividades institucionales.

La limitación de la planta de personal impide que los servidores públicos puedan cumplir con dicha carga misional, haciéndose necesario complementar la acción administrativa con contratistas idóneos a través de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. El Decreto 1068 de 2015, establece que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, y que se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

Por lo expuesto, se hace necesario realizar la contratación de los servicios de una persona que realice las labores de Aseo, limpieza y desinfección que permitan garantizar y asegurar la oportuna y eficaz prestación de dicha labor en todas las áreas y servicios, con la calidad adecuada y el cumplimiento de la normativa vigente, teniendo en cuenta que la E.S.E., no cuenta con personal de planta para la prestación de este servicio.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

a) OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD GUARANDA"

b) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
261002001	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	$5.933.333
TOTAL				$5.933.333

c) ESPECIFICACIONES ESENCIALES: Las Especificaciones esenciales son las siguientes:

1. PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto estimado es la suma CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($5.933.333) M/CTE, como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal.

2. PLAZO: El término de duración del presente contrato es de dos (02) meses y veintinueve (29) dias, previo registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.

3. SEGUIMIENTO Y CONTROL: Lo ejercerá la Jefe de Recursos Humanos de la E.S.E., quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, verificando el cabal cumplimiento de las obligaciones de El CONTRATISTA.

4. FORMA DE PAGO: la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Guaranda, pagará al contratista el valor total del contrato en tres (3) pagos mensuales, dos por un valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE y uno por valor de UN MILLON MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.933.333), previa certificación del cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor y presentación por parte del contratista el informe de actividades y los soportes de pago al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normatividad vigente y demás requerimientos de Ley.

d). IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: El contrato a celebrar es de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 y 18 del Estatuto de Contratación de la E.S.E., la modalidad de selección Contratación Directa.

IV. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para soporte del análisis técnico y económico del contrato, por ser un contrato que se caracteriza por ser intuito persona, es decir, que se suscribe por las calidades del contratista, el valor no se encuentra sujeto a las reglas del mercado sino al valor incalculable de la intelectualidad y del resultado satisfactorio de la labor del profesional en su ejercicio.

V. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

La presente contratación se regirá por el Derecho Privado según la Normatividad legal vigente, Art. 16 Decreto 1876/94. Art. 195 ley 100/93, Resolución 5185 de 2013 emanada del Ministerio de Salud y de la protección Social, y especialmente lo contenido en el Estatuto de Contratación de la E.S.E.

VI. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud de Guaranda; procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificacion Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificacion	Calificacion Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	Interno	Planeación	Errores en la etapa precontractual (estudios previos, estudios de mercado y demás que puedan afectar la obtención del objeto contractual)	En la elaboración del estudio previo se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual sin que sean actuaciones dolosas de alguna de las partes	Deficiencia en la calidad del objeto contractual desequilibrio económico del contrato y no obtención de la contratación propósitos de la contratación	2	4	6	Alta	E.S.E. Centro de Salud de Guaranda Sucre	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	E.S.E, Centro de Salud de Guaranda	Revisión del comité asesor y evaluador de los Documentos del proceso de contratación así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros.	Semanal

2	GENERAL	Interno	Planeación	Los requisitos habilitantes son los apropiados para el proceso	Ninguno de los posibles proponentes cumple los requisitos habilitantes	Declaratoria de desierta	3	3	5	Medio	E.S.E, Centro de Salud de Guaranda	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	E.S.E, Centro de Salud de Guaranda Sucre		
3	GENERAL	Externo	Planeación	Coordinación interinstitucional	Cuando el Municipio y/o contratista dependen de decisiones de otras Entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato, incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	5	7	Alta	E.S.E, Centro de Salud de Guaranda	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual y Contractual	2	4	6	6	3	E.S.E, Centro de Salud de Guaranda Sucre /Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador.	Mensual

4	GENERAL	Externo	Selección	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	Cuando el contratista aporta documentos en la etapa pre y Contractual y se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	3	7	10	Extremo	Contratista	Planeación, revisión y ajuste	3	7	10	10	3	Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador de los Documentos del proceso de contratación al momento de evaluación de la propuesta conforme al cronograma del proceso y durante la ejecución del contrato.	Etapa precontractual

5	GENERAL	Externo	Selección	Propuestas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de elección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Retrasos en la ejecución contractual	1	3	4	Bajo	Contratista	revisión, del estudio del mercado	3	3	6	6	5	Contratista	Verificación precios del mercado, revisión del comité asesor y evaluador de los documentos de la propuesta	Etapa precontractual
6	GENERAL	Exterior/ Interior	Planeación / Ejecución	Modificación de especificaciones técnicas	Cambios originados en la necesidad de la entidad de hacer ajustes a las especificaciones	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto.	3	2	5	Medio	E.S.E, Centro de Salud de Guaranda-Sucre	Evaluación alternativas, concertación	3	2	5	5	2	E.S.E, Centro de Salud de Guaranda-Sucre	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual

7	GENERAL	Externo	Ejecución	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato.	Se deriva de los efectos proveniente s de las variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimacione s iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Retrasos en la ejecución contractual , no obtención del objeto contractual , incumplimie nto de los propósitos y metas del contrato	2	2	4	Bajo	Contrati sta	Los costos adicionale s que se puedan generar serán asumidos por el Contratista	2	2	4	4	1	Contratis ta	Revisión mensual del supervisor , de las actividade s contractua les.	Etapa contract ual

8	GENERAL	Externo	Planeación/ Ejecución	Expedición de nuevas normas	Por cambios normativos o expedición de normas posteriores	Retrasos en la ejecución contractual .	2	2	4	Baja	E.S.E, Centro de Salud de Guaranda-Sucre	Evaluación alternativas, concertación	2	2	4	4	1	E.S.E, Centro de Salud de Guaranda-Sucre	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual
9	GENERAL	Externo	Ejecución	Orden Público	Perjuicios o perdida de los bienes a cargo del contratista por disturbios, violencia o terrorismo	Retrasos en la ejecución contractual , no obtención del objeto del contrato.	1	4	5	Media	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	1	4	5	5	4	Contratista	Revisión, seguimiento y Planeación .	Etapa contractual
10	GENERAL	Externo	Ejecución	Hechos de la naturaleza (previsibles)	Fenómenos geológicos, climáticos	Retrasos en la ejecución contractual .	2	4	6	Alto	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	2	4	6	6	7	Contratista	Verificación de las condiciones naturales en las Cuales se Ejecuta el contrato.	Etapa contractual

11	GENERAL	Externo	Contratación	El contratista no presenta la garantía o su presentación sea tardía	El contratista después de firmarel contrato no allega las garantías exigidas o las allega tardiamente	No poder iniciar la ejecución del contrato	2	3	4	Medio	Contratista	Coordinación del supervisor del contrato	3	4	4	2	4	contratista	Verificación de los requisitos de ejecución	
12	GENERAL	Exterior/ Interior	Planeación / Ejecución	se presenten modificaciones al estatuto de rentas, en aquellos impuestos, tasas y contribuciones	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, desequilibrio contractual, variaciones en los precios de mercado de los bienes objeto del contrato	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	3	4	7	Alta	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	3	4	7	7	8	Contratista	Revisión mensual del supervisor de las Actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual

PROBABILIDAD DE RIESGO

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO DE RIESGO

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8,9 Y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

VII. **MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS**.

Teniendo en cuenta la modalidad, naturaleza, riesgo y cuantía del contrato se exonerar al contratista de la presentación de garantía única. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación, y lo previsto en la ley, no es requisito la exigencia de garantía única, en este caso, ya que en el contrato se pactan clausulas, incluidas la multa y la cláusula penal pecuniaria que son prerrogativas con el fin de obligar el cumplimiento del contrato, además la forma de ejecución del mismo será por prestación de servicio y el pago será conforme a la verificación y certificación de cumplimiento del objeto contractual.

Dado en Guaranda - Sucre, el dos (02) del mes de octubre de 2026.

ELVIA KARINA ZAMBRANO PASCUALES
GERENTE.

ORIGINAL FIRMADO.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Valentina Mejia Meriño	RRHH	
Revisó	Juan Carlos Noriega Luna	Asesor jurídico	